



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 528/2024
Fecha Resolución: 02/05/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITOS N° MP 011/2024 (expte MOAD n.º 2024/GCR_01/000006)
“INDEMNIZACIÓN MAPFRE ROBO EDIFICIO BIENESTAR SOCIAL”

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º MP 011/2024 (expte MOAD n.º 2024/GCR_01/000006), en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 2 de mayo de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha.

Existiendo ingresos de naturaleza no tributaria por importe de 892,00 euros en concepto de “Indemnización por daños al mobiliario del edificio de Servicio Sociales tras robo”, ingresado por la entidad aseguradora MAPFRE (consta ingreso en la cuenta titularidad municipal de BBVA en fecha 26 de enero de 2024) para responder de los daños ocasionados por el robo producido en dicha localización.

Considerando que el citado ingreso se encuentra contabilizado en la tesorería municipal con n.º operación 24000095, fecha 26 de enero de 2024, resulta necesario tramitar expediente de generación de créditos para incorporar al presupuesto vía modificación presupuestaria dicho importe, al haber recibido el ingreso en la fecha indicada.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º MP 011/2024 (expte MOAD n.º 2024/GCR_01/000006), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
399	Otros ingresos diversos	892 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
23100-22799	Bienestar Social. Otros trabajos realizados por empresas y	892 €.-

Código Seguro De Verificación:	iyeh1+YEDkzdKUmFLV+ziw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	03/05/2024 08:27:10
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/05/2024 14:31:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iyeh1+YEDkzdKUmFLV+ziw==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

	profesionales	
--	---------------	--

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	iyeh1+YEDkzdKUmFLV+ziw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	03/05/2024 08:27:10
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	02/05/2024 14:31:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iyeh1+YEDkzdKUmFLV+ziw==		

